

DECRETO ALC. Nº <u>1800 / 8683 /</u> PEÑALOLEN, 06.12.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la solicitud de Cambio de Nombre Nº 103 de fecha 27.09.2012, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.10.2012, el Decreto Alcaldicio de 1800/6765 de fecha 14.12.2014, lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 del 24.07.2006 sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE la Patente Municipal rol 400.369 otorgada a SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A., por el giro de SUPERMERCADO CON VENTA DE ALCOHOL, en el local ubicado en AV. SANCHEZ FONTECILLA Nº 1520, en el sentido de cambiar la razón social a MEJOR COMERCIAL LIMITADA.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaria Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

3.- REALICESE por parte de la Of. de Partes del Municipio, la notificación del presente Decreto al Contribuyente indicando en la dirección señalada en el punto N° 1 del mismo. Una vez realizado, infórmese de ello al Depto. De Rentas Finanzas para su debido registro

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

DIRECTORRECTOR / COMINISTRACION Y FINANZAS

S[®]BANADOS

MARINA ROMAN DUK

SECRETARIO MUNICIPAL

4.7